

**KHALIDA CENTRO DE ESTETICA Y SPA CIA LTDA**  
**INFORME COMISARIO AÑO 2014**

Cuenca, de 14 de Marzo de 2015

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**KHALIDA CENTRO DE ESTETICA Y SPA CIA LTDA**  
Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento al dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías en mi calidad de Comisario Principal, presento a Ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y eficiencia de la Información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la Situación Financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre de 2014.

**Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.**

La preparación y preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

**Responsabilidad del Comisario Principal**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los procedimientos de control interno, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidas en los estados financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito eh obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente eh revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente estado de resultado integral, así como los libros sociales de la compañía, y entre ellos las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

### **Opinión sobre el cumplimiento.**

En mi opinión, los estados financieros mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de **KHALIDA CENTRO DE ESTETICA Y SPA CIA LTDA** al 31 de diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

### **Opinión sobre el control interno.**

Con base a la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

### **Opinión sobre el cumplimiento laboral.**

Informo que durante el ejercicio 2014 la compañía ha cumplido con todos los requerimientos que la ley establece dentro de los periodos establecidos.

### **Opinión sobre cumplimiento a la Ley de Compañías.**

En mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente.



**DR. GEOVANNY COELLAR N.**  
**COMISARIO PRINCIPAL**